



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE LA PAZ  
2018-2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2018-2021  
"POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE"



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**  
**No. CDSM/FISM-001/IR-2021**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. CDSM/FISM-001/IR-2021, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN EL SECTOR ORIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ**

En la ciudad de Villa de La Paz, San Luis Potosí, siendo las **12:11 horas** del día **viernes 09** del mes de **julio del 2021 (dos mil veintiuno)**, de acuerdo con la convocatoria relativa a la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. CDSM/FISM-001/IR-2021**, se reunieron en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Villa de La Paz, ubicada en **Calle Hidalgo y Calle Juárez S/N, Código Postal 78830, Zona Centro, de esta ciudad**, las personas cuyos nombres, cargos, firmas y representaciones se asientan al final de esta acta, con objeto de celebrar de conformidad con lo señalado en el **artículo 81 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con mismas del Estado de San Luis Potosí y artículo 46 de su Reglamento, el acto de emisión de fallo**, de acuerdo con lo siguiente:

**DATOS BÁSICOS**

Después de haber revisado las proposiciones y efectuado al análisis correspondiente se determina que ninguno de los participantes presenta incidencias que afecten la solvencia ni la integración de su proposición, así mismo, con los montos propuestos, se integra el siguiente cuadro comparativo:

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA
ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA	\$3'293,559.82
C. MARGARITA LEIJA CAMARILLO	\$ 3'424,121.09
ING. JOSÉ LINO MORALES CONTRERAS	\$ 3'504,687.18

La Coordinación de Desarrollo Social de este Municipio de Villa de la Paz, S.L.P., representada por el **Ing. José Feliciano Saucedá Hernández**, Coordinador De Desarrollo Social Municipal, quien preside el acto, dio lectura al dictamen de adjudicación, informando que proposición que reúne las condiciones que se establecen en el **artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y artículo 41 y 42 de su reglamento**.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el **artículo 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Del Estado De San Luis Potosí**, el H. Ayuntamiento de VILLA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE LA PAZ  
2018-2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2018-2021  
"POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE"



DE LA PAZ, S. L. P. determina que la propuesta del **ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, es la única que se adjunta a los requerimientos técnicos, legales y económicos requeridos por la convocante y además de ser la propuesta con precio más bajo.

En consecuencia, el contrato **No. CDSM/FISM-001/IR-2021** relativo a los trabajos descritos al inicio de la presenta acta se le adjudican a la empresa **ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, con un importe de \$ **3'293,559.82** (Tres millones doscientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y nueve pesos 82/100 m.n.).

La adjudicación obliga al contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el **día lunes 12 del mes de julio del presente año en curso**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 115 y 117 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

El inicio tentativo de los trabajos será el **día martes 13 del mes de julio del año 2021** y el termino de éstos será el **día martes 31 del mes de agosto del año 2021**, con un plazo de **50 días naturales**, así mismo se cita en la fecha al participante ganador, para cubrir las formalidades del contrato.

Siendo las **12:50 horas** se da por terminado este acto, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas y al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a la misma.

**POR EL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ:**

FUNCIONARIO	ÁREA / DEPARTAMENTO	FIRMA
L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	
ING. JOSÉ FELICIANO SAUCEDA HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	
ING. BRICIO CRESCENCIANO CAMARILLO MARTÍNEZ	SECRETARIO GENERAL	
LIC. JOSÉ SEVERIANO CASTILLO CISNEROS	TESORERO MUNICIPAL	

*[Firmas manuscritas adicionales en el margen derecho]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE VILLA DE LA PAZ  
2018-2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2018-2021  
"POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE"



LIC. MARTHA MARÍA PUENTE FAZ	CONTRALORA MUNICIPAL	
LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ	SÍNDICO MUNICIPAL	

**POR LOS PARTICIPANTES:**

LICITANTE	REPRESENTANTE DEL LICITANTE	FIRMA
ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA		
LIC. MARGARITA LEIJA CAMARILLO		
ING. JOSÉ LINO MORALES CONTRERAS		

S. S. O. A.